



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 20 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 284/2025 ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2025062622)

Advertido error material en la Resolución de 20 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 284/2025 ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo (Diario Oficial de Extremadura n.º 123, de 27 de junio), se procede a su corrección.

En la página 37297

Donde dice:

“Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 284/2025 por la representación procesal de D.ª Elena Nieto Serra frente a la Resolución de 8 de abril de 2025 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública desestimando el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 dictado por el Tribunal de Selección n.º 7, encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, Especialidad Ingeniería Agrónoma de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos”.

Debe decir:

“Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento ordinario 284/2025 por la representación procesal de D.ª Elena Nieto Serrano frente a la Resolución de 8 de abril de 2025 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública desestimando el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 dictado por el Tribunal de Selección n.º 7, encargado de valorar el proceso selectivo convocado por Orden de 23 de diciembre de 2022, para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titula-



dos Superiores, Especialidad Ingeniería Agrónoma de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema excepcional de concurso de méritos”.

Mérida, 30 de junio de 2025.

El Director General de Función Pública,
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

